

SOLICITUD DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA USUARIOS 2019

En caso de avería del aparato, es necesario rellenar el formulario y remitirlo por e-mail (sat@lumelco.es) o por fax (91 203 93 16).
No se atenderán las solicitudes que no tengan cumplimentados todos los campos ni estén firmadas.

LUMELCO garantiza el equipo durante **2 años** a partir de la fecha de su adquisición, cubriendo cualquier **defecto de fabricación** en la totalidad de sus componentes.

Las máquinas deben estar siempre accesibles. En caso de no ser así, el instalador o la propiedad deberán poner los medios necesarios para este fin (en ningún caso, será responsabilidad de Lumelco).

La garantía no cubre las averías o roturas si son consecuencia de:

- La incorrecta instalación del equipo, como falta de gas, fugas debido a tuercas mal apretadas o abocardados mal realizados, no haber hecho vacío, cableado eléctrico no adecuado o conexiones mal realizadas, no conexión de la toma de tierra, ubicación incorrecta de la unidad interior (que provoque, por ejemplo, recirculación de aire) o exterior (sin ventilación suficiente), desagüe mal realizado que genere fuga de agua u olores...
- Uso inadecuado.
- Causas ajenas a la máquina, tales como subidas de tensión, golpes, caídas, fenómenos climatológicos...
- No cumplimiento de las especificaciones técnicas del fabricante (secciones de tubería, limitaciones de distancias, unidades incompatibles...).
- Humedad o fuga en la preinstalación.

Por favor, antes de enviar la solicitud, avise a su instalador para que le revise la instalación.

En el caso de que acuda el Servicio Técnico y la avería sea producida por una causa **no cubierta por la garantía**, la intervención generará unos costes que **se cobrarán al usuario en el momento de la visita**, y que estarán calculados en base a las siguientes tarifas:

➤ Mano de obra	40 €/ hora + IVA
➤ Disposición deservicio (hasta 20 Km., a partir del Km. 0)	35 € + IVA
➤ Desplazamiento (a partir del Km. 20, contemplando ida y vuelta)	0,75 €/ Km. + IVA
➤ Gas R-410A / Gas R-32	Según precio mercado
➤ Tasa R-410A.....	31,31 €/ Kg + IVA
➤ Tasa R-32	10,13 €/ Kg + IVA
➤ Nitrógeno (carga).....	50 € + IVA
➤ Recambios fuera de garantía.....	Según tarifa

Condiciones y precios válidos para el año 2019

DATOS DEL USUARIO:

NOMBRE Y APELLIDOS:		D.N.I.:
DIRECCIÓN:		LOCALIDAD:
C.P. :	PROVINCIA:	TELÉFONO:

DATOS DEL INSTALADOR:

EMPRESA:	TELÉFONO:	C.I.F/D.N.I.:
INSTALADOR:		Nº CARNET INST.:

DATOS DEL EQUIPO:

MODELO:	Nº DE SERIE:	FECHA COMPRA:
DESCRIPCIÓN DE LA AVERÍA:		

El usuario acepta las condiciones descritas anteriormente y se compromete al pago de la factura en caso de que la avería no esté cubierta por la garantía.

FECHA: NOMBRE Y FIRMA:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, El cliente queda informado de forma inequívoca y precisa, y autoriza expresamente a Lumelco para recabar y tratar automatizadamente en un fichero del que es responsable los datos recogidos en el presente contrato. Los datos que se recojan pasarán a formar parte de un fichero denominado Lumelco titularidad de Lumelco con CIF A28118354. Este fichero tiene únicamente la finalidad de proceder a la gestión adecuada de la función solicitada a Lumelco. La responsable del fichero es Lumelco, ante la cual podrá la persona interesada ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento de sus datos, así como retirar el consentimiento prestado o formular reclamaciones ante la Autoridad de Control. Dichas acciones podrán ejercerse enviando la solicitud por correo electrónico a info@lumelco.es o por correo postal Avda. Matapiñonera, 7. 28703 S.S. de los Reyes (Madrid), con la referencia "Protección de Datos", todo lo cual, Lumelco se obliga: - A guardar la máxima confidencialidad sobre toda la información que se le proporcione o a la que tenga acceso por parte del cliente en la ejecución del presente contrato. - A custodiar e impedir el acceso a los datos e información titularidad del cliente por parte de terceros ajenos al presente contrato. Como también evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Obligación que subsistirá de modo indefinido aun después de terminar el presente contrato. - A garantizar el nivel de seguridad correspondiente.